



CUT: 153826-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0323-2023-ANA-AAA.CF-ALA.MOC

San Vicente de Cañete, 29 de septiembre de 2023

VISTO:

CUT	153826-2023	Fecha	09 de agosto de 2023
Nombre solicitante	MEJIA SANCHEZ, MILUSSJA IVETTE		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0306-2021 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC		
Titular	(SUC) SUCESION PABLO MARCIAL SANCHEZ ZAPATA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0162-2023 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC/JJCR, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 153826-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0306-2021 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC, de fecha 24/11/2021, otorgada a favor de **(SUC) SUCESION PABLO MARCIAL SANCHEZ ZAPATA**, respecto a la unidad operativa Cod: 12208.01, área 0.6810 ha.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: **MEJIA SANCHEZ, MILUSSJA IVETTE** con DNI 40371475, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 12208.01			
Área (ha)	Total	0.68100	Bajo riego	0.68100
Ubicación Política	Dpto.	Lima		
	Prov.	Cañete		
	Dist.	Nuevo Imperial		

Ámbito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA
	ALA	MALA OMAS CAÑETE
Org. de Usuarios	Junta	Sector Hidráulico Menor Cañete Clase A
	Comisión	Canal Nuevo Imperial del Sub Sector Hidráulico Nuevo Imperial
Bloque Riego	PCAN-3408-B04 N° 04 ALMENARES – SANTA	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CAÑETE				
Volumen asignado	10079.00(m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1266.00	1306.00	1444.00	1040.00	0.54000	0.57800
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
0.56200	0.49500	0.46600	0.62600	0.71700	1040.00

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

EDILBERTO ACOSTA AGUILAR
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE